Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
35310

3 5 3 1 0

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE HACIENDA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 14

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo de 4.0 GHz de frecuencia base o superior, ampliable mediante con tecnología turbo. Memoria Cache. 8 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware	Se solicita la modificación de las EETT, ya que la versión actual obligatoria tiene ya varias años de vigencia, por tanto los equipos adquiridos con esas EETT ya podrían ser obsoletos.
Memoria RAM	Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200 MHz o superior). 16 GB	Se requiere mayor rendimiento de memoria RAM. El tipo DDR4 es una tecnología actual disponible en cualquiera de las marcas de computadoras existentes en el mercado con una velocidad de 3200MHz.
Unidad de Disco Duro	Disco SSD de 1TB como mínimo	Se solicita la modificación de las EETT, ya que la versión actual obligatoria tiene ya varias años de vigencia, por tanto los equipos adquiridos con esas EETT ya podrían ser obsoletos.

Fecha de Emisión: 20 julio 2022, 17:20

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
tltt l74r 3jmf
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Tarjeta de Sonido	Integrado	Sin cambios
Parlantes	Integrado	Sin cambios
Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB o superior	Sin cambios
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 15,6” pulgadas y o menor o igual a 17,5” con antirreflejo, Resolución FHD 1920 x 1080 o superior	Se solicita la modificación de las EETT, ya que la versión actual obligatoria tiene ya varias años de vigencia, por tanto los equipos adquiridos con esas EETT ya podrían ser obsoletos.
Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo.	Sin cambios
Teclado	Standard para Windows en español.	Sin cambios
Mouse/Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Sin cambios
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.	Sin cambios
Lector de Tarjeta de memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar opcional	Se solicita la modificación de las EETT, ya que la versión actual obligatoria tiene ya varias años de vigencia, por tanto los equipos adquiridos con esas EETT ya podrían ser obsoletos.
Lector de Huella Digital	Integrado	Sin cambios

Fecha de Emisión: 20 julio 2022, 17:20

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
tltt l74r 3jmf
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Puertos	HDMI x 1 – LAN RJ45 x 1 – USB 3.1 x 3 mínimo – USB Tipo C x 1 mínimo - Combo auricular/micrófono – DC In.	Se solicita la modificación de las EETT, ya que la versión actual obligatoria tiene ya varias años de vigencia, por tanto los equipos adquiridos con esas EETT ya podrían ser obsoletos.
Cargador/Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Sin cambios
Bateria	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Sin cambios
Maletin	Compatible con el equipo.	Sin cambios
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil y mouse PAD	Se solicita la modificación de las EETT, ya que la versión actual obligatoria tiene ya varias años de vigencia, por tanto los equipos adquiridos con esas EETT ya podrían ser obsoletos.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Sin cambios
Instaladores	Unidad USB de recuperación de S.O. y drivers	Actualmente los equipos vienen con sus particiones del disco preparadas para realizar la restauración del S.O. y los drivers del hardware.
Garantía (Escrita)	Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos	Para una mejor garantía se solicita que sean de 36 meses

Fecha de Emisión: 20 julio 2022, 17:20

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	
Certificación	Certificación ISV verificable en la página WEB del fabricante del equipo Resistencia contra caída, polvo o humedad certificado por el fabricante del equipo	Se solicitan estas modificaciones atendiendo a la necesidad de contar con una garantía funcional integral de las computadoras a adquirir para evitar, o al menos reducir, las fallas frecuentes de hardware y software que surgen de posibles componentes de hardware incompatibles y/o software (Sistema Operativo y Aplicaciones) no compatibles con el hardware.

Fecha de Emisión: 20 julio 2022, 17:20

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2022.07.20 17:21:26 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
tltt l74r 3jmf
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador